

REPÚBLICA DE COLOMBIA



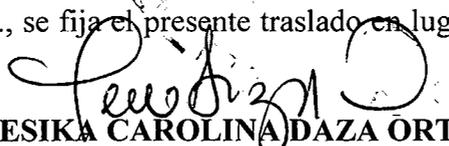
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Calle 16 No. 9 – 30 – PISO 10 - Edificio Caja Agraria.
Valledupar – Cesar
E-mail: j08admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO

(Artículo 110 del Código General del Proceso)

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
Nulidad y restablecimiento del Derecho	2014-00160-00	Alba Rosa Torres Velásquez	Departamento del Cesar	Recurso de Reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, contra el auto de fecha diez (10) de agosto de 2016, publicado en Estado Electrónico No. 062 del once (11) de agosto del mismo año.	22 de agosto de 2016	24 de agosto de 2016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría y en la página web de la Rama Judicial hoy 19 de agosto de 2016 a las 08:00 a.m.


YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
Secretaria